Control Interno

Distribuido a:

- Francisco Antonio Uribe Gómez
  Jefe de Planeación.
- Gloria Yamile Parra
  Coordinadora Sistema Integral de Gestión
  (Grupo Técnico de Trámites, SUIT).
- Yetsika Natalia Villa Montes
  Admisiones Registro Y Control Académico

Copias:

- Luis Fernando Gaviria Trujillo.
  Rectoría.
- Fernando Noreña Jaramillo.
  Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Emitido por:

- Sandra Yamile Calvo Cataño.
  Jefe de Control Interno.

Elaborado por:

- Luis Manuel Lozano Merlano
  Profesional Control Interno.
  Prestación de servicios.

Objeto Auditado:

- Plan de Atención al Ciudadano
  y Transparencia Organización - PACTO.
- SUIT.

Áreas Responsables:

- Oficina de Planeación / PACTO.
- Sistema Integral de Gestión / SUIT.
- Sistema Integral de Gestión / Riesgos de corrupción

INFORME:
Primer cuatrimestre 2023.
Corte al 30 de abril de 2023.

Informe No. AI-1115-06-2023

Fecha del informe:
12-05-2023

Contenido del informe

1. Resumen ejecutivo
2. Objetivo y Alcance
3. Matriz de riesgos y controles
4. Criterios Analizados y Metodología
5. Resultados del Informe
6. Recomendaciones
7. Limitaciones
8. Plan de Mejora

1. Resumen Ejecutivo

Acorde con la información evaluada en el presente ejercicio, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.

Fortalezas

PACTO

- Cumplimiento ALTO del PACTO en la fecha de corte.
- Publicación oportuna del PACTO y sus seguimientos de acuerdo a normatividad vigente.

SUIT

- Monitoreo periódico del plan de racionalización de trámites en las fechas establecidas.

Debilidades

PACTO

- Se encuentran actividades con fecha de inicio para el primer cuatrimestre del año en donde estas aún no han iniciado (Plan de Acción).
- Se presentan enlaces que no permiten la revisión de la información o se encuentran rotos (Acciones Permanentes).

Sandra Yamile Calvo Cataño
Control Interno

2. Objetivo y Alcance

OBJETIVO GENERAL:

- Evaluar el Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organización PACTO, teniendo como base sus dos componentes de Acciones Permanentes y Plan de Acción y seguimientos a las obligaciones relacionadas a la plataforma SUIT.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Determinar el grado de avance del plan de acción del PACTO 2023 conforme a la fecha de corte exigida en las normas vigentes y a los cronogramas establecidos por los responsables de las acciones.

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del SUIT, así como realizar seguimiento al plan de acción del Grupo Técnico de Trámites.

- Identificar los posibles riesgos de corrupción al interior de la Universidad Tecnológica de Pereira.

- Emitir concepto y recomendaciones, que permitan realizar ajustes al PACTO.

ALCANCE

- El presente informe corresponde al período comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de 2023.

3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluaron son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles

RIESGOS / CONTROLES	CALIFICACION RIESGO RESIDUAL / EFECTIVIDAD	R1	R2	R3	R4	R5
		BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
CONTROLES	EFECTIVIDAD	Bajo logro de las acciones establecidas en el plan de acción del PACTO	Incumplimiento de las actividades permanentes del PACTO	Información obligatoria no publicada en la Web de la UTP	Gestión inefectiva de los riesgos de corrupción	Estrategia de racionalización no registrada en el SUIT
Reporte de información en el SIGER	EFECTIVO	X				
Seguimiento PACTO por parte de Planeación	EFECTIVO	X	X	X		
Autoevaluación de los responsables de las acciones	EFECTIVO	X	X			
Seguimiento a los Mapa de Riesgos	EFECTIVO				X	
Seguimiento a la Racionalización de Tramites	EFECTIVO					X

Fuente: Análisis Control Interno

4. Criterios analizados y Metodología empleada

CRITERIOS ANALIZADOS

Los criterios empleados en la auditoría se detallan a continuación:

1. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
2. Decreto reglamentario 2641 de 2012. *Artículo 5*. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.
3. Decreto 612 del 04 de abril de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
4. Ley 962 de 2005 por medio de la cual Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.
5. Resolución 1099 de 2017 “Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites. SUIT
6. Artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, donde se encuentra el Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cuyos lineamientos están desarrollados en el documento “Guía para la gestión del riesgo de corrupción”.

METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada se basó en la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoria:

1. Procedimientos analíticos:
- Analizar información reportada por la Oficina de Planeación
- Comparativo de avance de cumplimiento de los resultados obtenidos frente al periodo inmediatamente anterior.

2. Procedimientos sustantivos:
- Solicitar información ampliamente detallada respecto a:
    - Reporte de avance del Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organizacional PACTO.
    - Evidencia en el SIGER, que permita validar el avance porcentual y cualitativo de las Acciones Permanentes y Plan de Acción

3. Procedimientos de control:
- Verificar

- Avance de la institución de acuerdo a los indicadores del Sistema Único de Información de Trámites SUIT.
- Verificar que, en el mapa de riesgos institucional, se tenga en cuenta la identificación y tratamiento de los riesgos de corrupción.

5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

Tabla 2. Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad		Descripción
Alta		El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media		El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja		El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis de Control Interno

5.1 ESTADO ACTUAL

El Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organizacional PACTO, busca a través de diferentes acciones mejorar el control de riesgos de corrupción, el servicio al ciudadano, la rendición de cuentas, la racionalización de trámites y la atención de peticiones, quejas y/o reclamos en la Universidad. Para la vigencia 2023, el Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organizacional, fue incorporado al Plan de Desarrollo Institucional como parte del Pilar de Desarrollo Institucional, en el programa 5. Cultura de la legalidad, integridad, transparencia, gobierno corporativo y la participación ciudadana, PROYECTO 10. Transparencia, gobernanza y legalidad, siendo para ello formulado el Plan operativo 1. Plan de atención al ciudadano y transparencia organizacional.

Por lo cual el seguimiento para los cortes de 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre se hará a través del SIGER, y el reporte a la Oficina de Control Interno está a cargo de la Oficina de Planeación.

Con el fin de evaluar el PACTO se determinó que su cumplimiento se deriva de la verificación del cumplimiento de las Acciones permanentes a la cual se le da una ponderación del 20% y de la evaluación del avance del plan de acción cuya ponderación es del 80%, definiéndose como base la siguiente escala de cumplimiento del PACTO.

Tabla 3. Escala de cumplimiento de PACTO

CRITERIO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
CUMPLIMIENTO BAJO	0-59
CUMPLIMIENTO MEDIO	60-79
CUMPLIMIENTO ALTO	80-100

Fuente: Informe matriz evaluación PACTO

El PACTO 2023 fue aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, según consta en Acta 01 de 30 y 31 de enero de 2023 y actualizado según acta 04 del 24 de abril de 2023.

De acuerdo a lo revisado, el PACTO fue publicado en su primera versión el 31/01/2023 y su actualización el 24/04/2023 por la Oficina de Planeación, en el enlace https://planea.utp.edu.co/plan-de-atencion-al-ciudadano-y-transparencia-organizacional/ lo cual está acorde a las disposiciones legales vigentes.

Respecto a los informes de evaluación de la Oficina de Control Interno con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, los mismos se publican conforme a los 10 días hábiles que establece la normatividad, en el siguiente enlace: https://www2.utp.edu.co/controlinterno/informes/203/seguimiento-pacto

5.1.1 Estado acciones permanentes

Es importante indicar que las acciones permanentes del PACTO al 30/04/2023 continúan en ciento seis (106).

Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento se obtiene de la sumatoria de las actividades "CUMPLEN" y "PARCIAL" sobre el total de actividades.

Gráfico. 1 Cumplimiento de las Acciones Permanentes

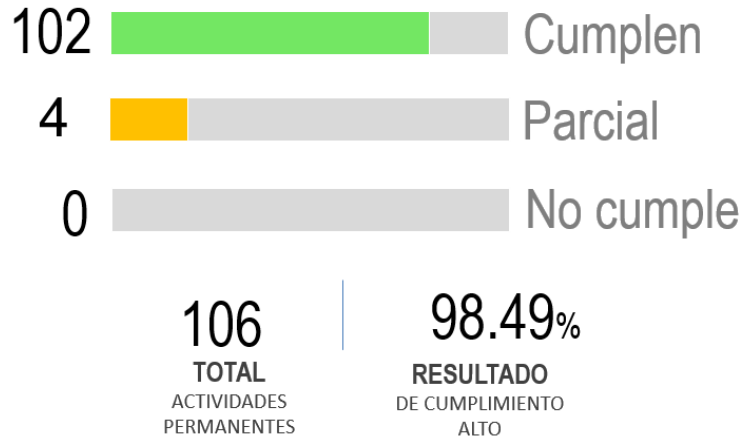

Fuente: Oficina de Planeación / PACTO. Análisis: Oficina de Control Interno / Gráfico: Oficina de Control Interno

Se observa que el grado de cumplimiento de las Acciones Permanentes con corte al 30/04/2023, es del 98.49 %, de acuerdo con los criterios señalados el cumplimento es ALTO. Lo que demuestra que

la Universidad ha diseñado acciones en pro de la transparencia y el servicio a la comunidad universitaria.

Tabla 5. Cumplimiento de las Acciones Permanentes al 31/12/2022.

	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO CUALITATIVO
ABRIL	98.49%	ALTO

Fuente: Oficina de Planeación / PACTO. Análisis: Oficina de Control Interno / Gráfico: Oficina de Control Interno

5.1.2 Estado acciones del plan de acción

Para la vigencia 2023 con corte al 30 de abril de 2023, el Plan de Acción reporta 35 Acciones; de las cuales 30 están en proceso, 5 no iniciadas, 0 vencida sin avance y 0 acciones vencidas con avance.

Gráfico. 2 Seguimiento al estado de las Acciones del Plan

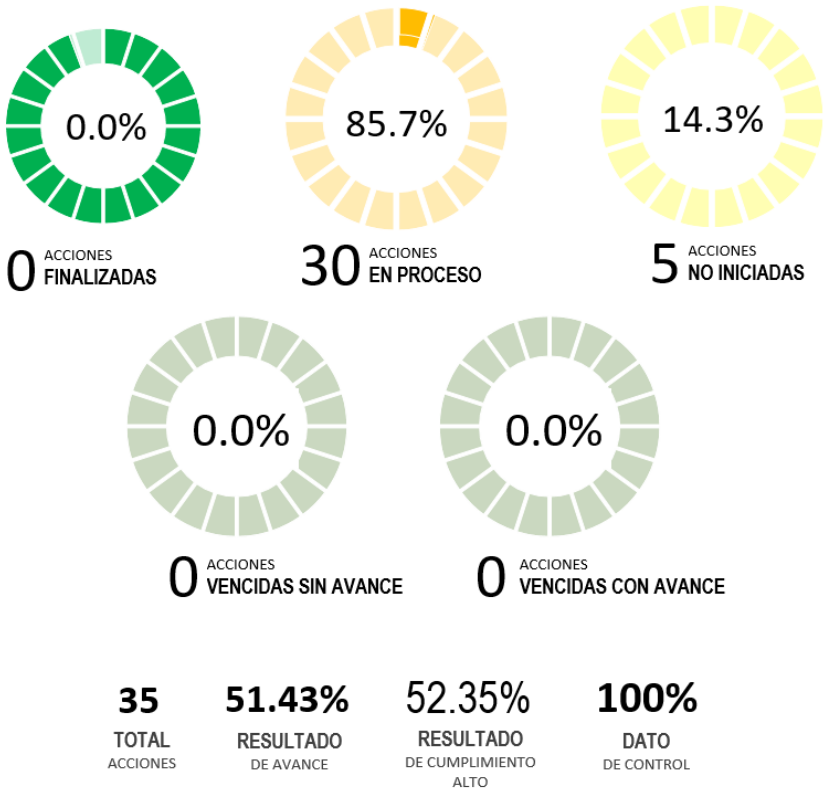

Fuente: Oficina de Planeación / PACTO. Análisis: Oficina de Control Interno / Gráfico: Oficina de Control Interno

Es por lo anterior, que el reporte del avance a 30/04/2023 es del 51.43%, lo que representa un 100% de cumplimiento para la fecha de corte, dado que lo mínimo esperado para este tercer corte es de un avance del 33%. (Ver tabla 4)

Tabla 4. Parámetros para evaluación de cumplimiento Plan de Acción

ABRIL	AVANCE	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO CUALITATIVO
	51.43%	100.00%	ALTO

Fuente: Oficina de Planeación / PACTO. Análisis: Oficina de Control Interno / Gráfico: Oficina de Control Interno

5.1.3 Concepto general del PACTO

De acuerdo a los resultados del Plan de Acción y las Acciones permanentes se emite el siguiente concepto:

- Se observa que el grado de cumplimiento del PACTO 2023, con corte al 30/04/2023, es del 99.70% el cual de acuerdo a los criterios señalados es de Cumplimento ALTO.

- Se evidencia un cumplimiento del 98.49% sobre las Acciones Permanentes que la Universidad ha diseñado en pro de la transparencia y el servicio a la comunidad universitaria, para este reporte se evidencia que las acciones cumplen con lo definido, salvo por 4 enlaces, los cuales fueron corregidos en el documento Excel por la Oficina de Planeación.

- El Plan de Acción tiene un cumplimiento de 100% con un avance del 51.43% del 100% posible, al corte 30/04/2023, sin embargo, se observa que 2 actividades no tienen avance y 9 tienen un avance inferior a 33.33%.

- En concepto de Control Interno informa que el PACTO 2023 con corte al 30 de abril de 2023, tiene un cumplimiento ADECUADO y CONFORME a lo esperado.

Tabla 5. Resultados del segundo cuatrimestre del PACTO (abril de 2023)

	Ponderador	Resultados Abril
Plan de Acción	80%	100.00%
Acciones Permanentes	20%	98.49%
CUMPLIMIENTO DE PACTO	100%	**99.70%**

Fuente: Oficina de Planeación / PACTO. Análisis: Oficina de Control Interno. Tabla: Elaboración propia.

Control Interno conceptúa que el PACTO 2023 con fecha de corte al 30 de abril del presente año, tiene un cumplimiento ADECUADO y CONFORME a lo esperado, ubicando los resultados en un 99.70%, el cual, de acuerdo a los criterios señalados, es de Cumplimento ALTO.

5.2 SISTEMA UNICO DE INFORMACIÒN DE TRÁMITES SUIT

5.2.1 Seguimiento general al SUIT

El porcentaje de avance reportado por la Universidad Tecnológica de Pereira en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT al 30 de abril de 2023 es:

- Gestión de Usuarios – Porcentaje de avance del 100%
- Gestión de Formularios – Porcentaje de avance del 100%
- Gestión de Inventarios – Porcentaje de avance del 100%
- Gestión de Racionalización de Trámites
    - Reingreso a un programa académico
    - Renovación de matrícula de estudiantes

Gráfico. 3 Seguimiento al SUIT

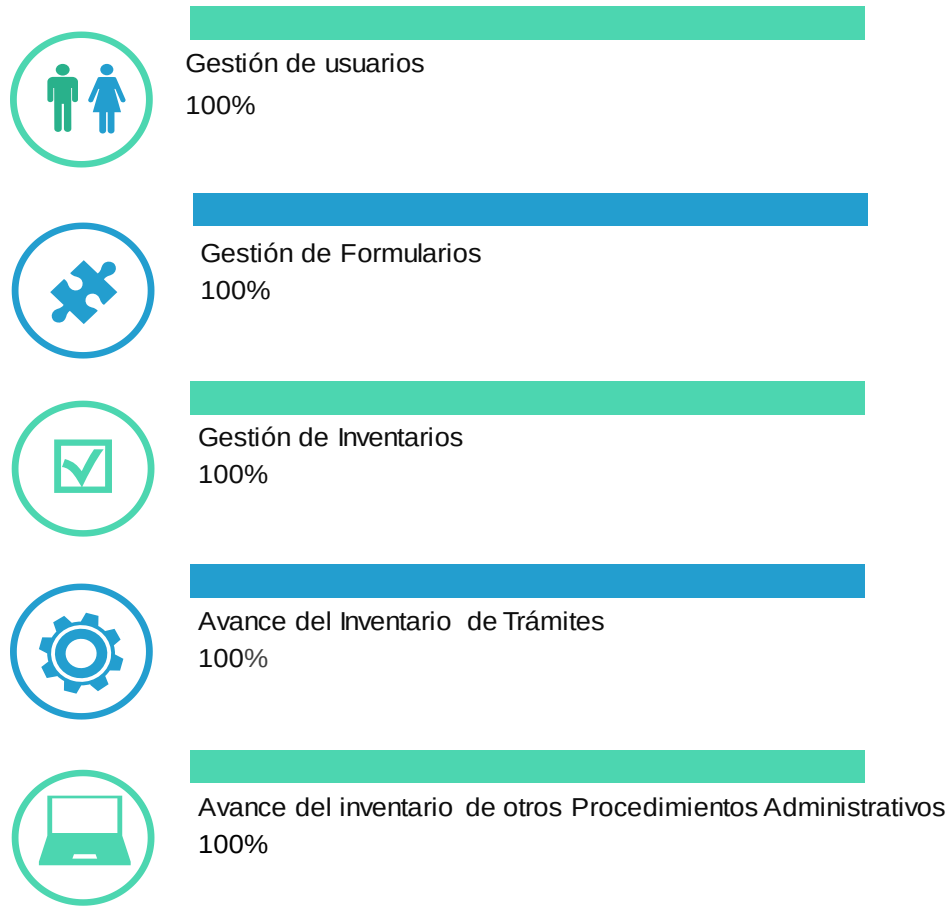

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/ Gráfico: Elaboración Propia

Imagen 2. Plataforma SUIT Avance institución

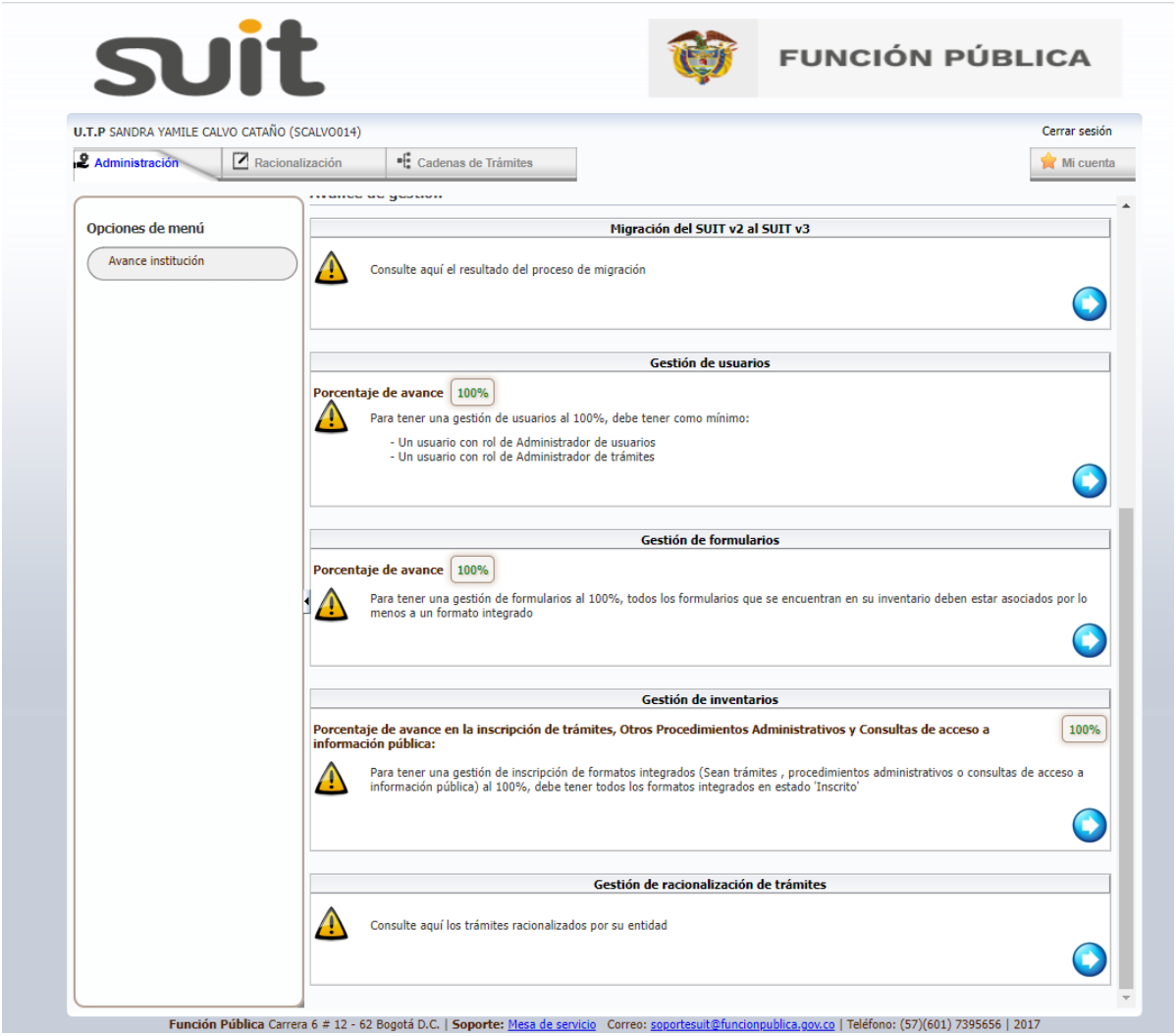

Fuente: Revisión por parte de Control Interno – 11/05/2023

Imagen 3. Plataforma SUIT Módulo de Datos de Operación para los trámites inscritos en el SUIT

Fuente: Revisión por parte de Control Interno – 11/05/2023

Se observa, que en el módulo SUIT denominado: “gestión de formatos integrados” se reportan 22 trámites en estado “inscritos” a la fecha del 11/05/2023 y un (1) OPA (otros procedimientos administrativos), no se tienen registro sobre consultas de acceso a la información pública.

Gráfico. 4 Gestión de formatos integrados

Fuente: correo electrónico afraga@utp.edu.co del 11 de mayo de 2023

Por lo tanto, se puede concluir que la Universidad a 30/04/2023, tiene registrado en el SUIT, 22 trámites relacionados con temas académicos.

5.2.2 Seguimiento estrategia de racionalización

Se observa que en el documento Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organización - PACTO se incorporó como anexo 1, el "Plan de Racionalización SUIT", donde se pretenden realizar dos trámites, el primero enfocado al Reingreso a un programa académico y el segundo a la Renovación de matrícula de estudiantes. (Ver Anexo 1 Plan de Racionalización de trámites vigencia 2023)

Imagen 4. Plataforma SUIT Módulo de Racionalización de trámites – Trámites priorizados

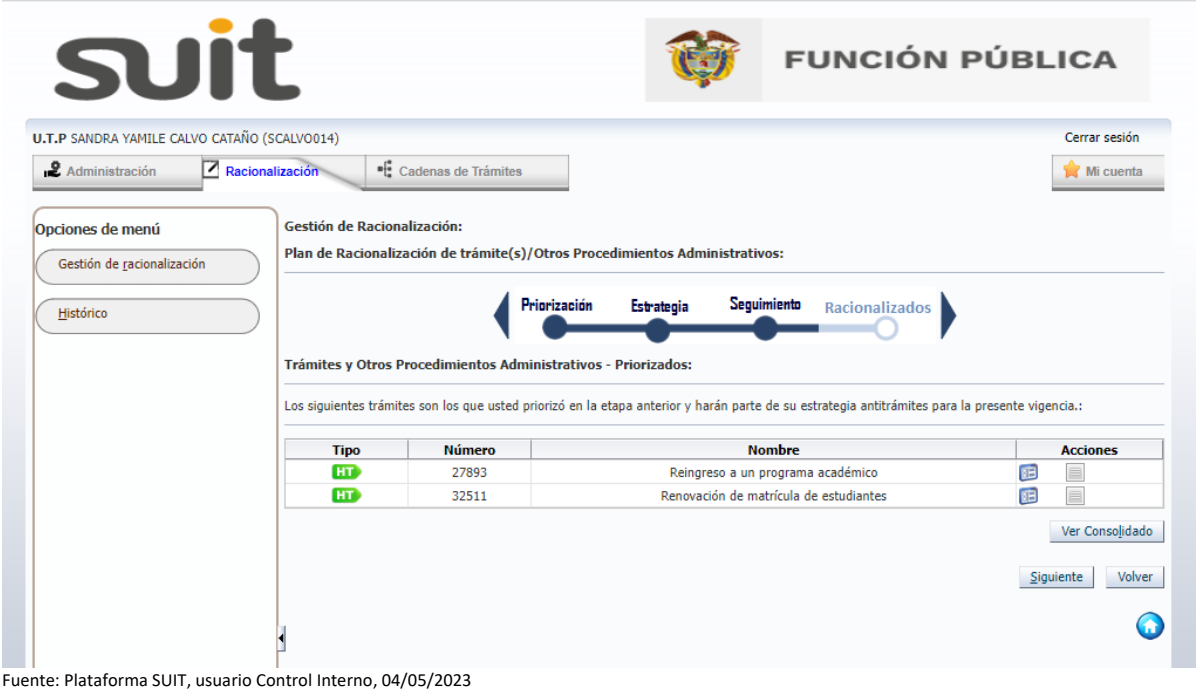

Fuente: Plataforma SUIT, usuario Control Interno, 04/05/2023

Se evidenció que la Coordinación del Sistema Integral de Gestión, realizó el proceso de monitoreo, a través del usuario respectivo, así mismo la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la

estrategia de racionalización sobre el trámite “Renovación de matrícula de estudiantes”, para el corte de 30 de abril de 2023.

Imagen 5. Plataforma SUIT Módulo de Racionalización de trámites - Seguimiento y Evaluación al avance de la estrategia de racionalización de trámite(s) u OPA(s

Fuente: Plataforma SUIT, usuario Control Interno, 04/05/2023

Se evidenció que la Coordinación del Sistema Integral de Gestión, realizó el proceso de monitoreo, a través del usuario respectivo, así mismo la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la estrategia de racionalización sobre el trámite “Reingreso a un programa académico”, para el corte de 30 de abril de 2023.

Imagen 6. Plataforma SUIT Módulo de Racionalización de trámites - Seguimiento y Evaluación al avance de la estrategia de racionalización de trámite(s) u OPA(s

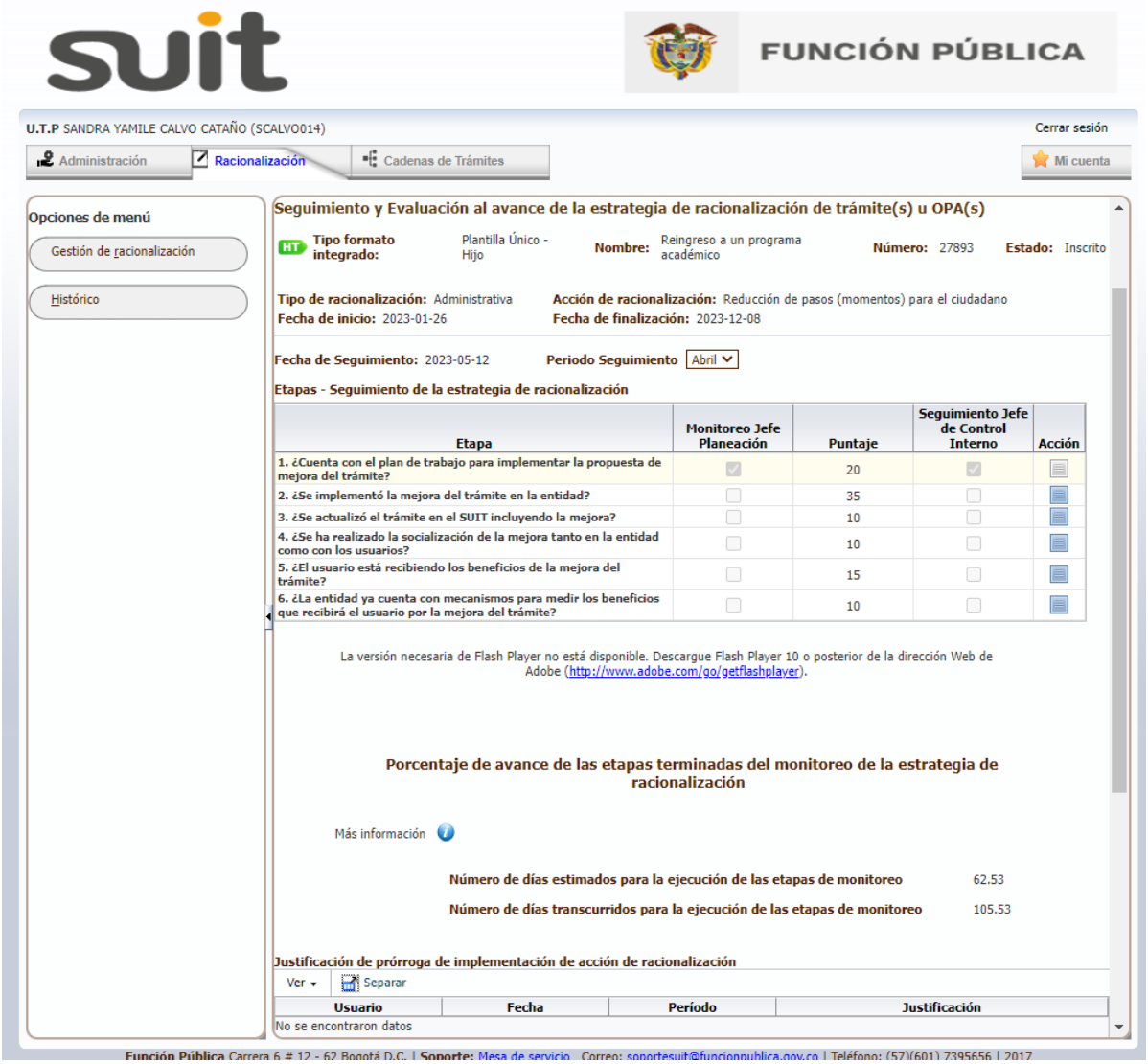

Fuente: Plataforma SUIT, usuario Control Interno, 04/05/2023

Como se puede observar las estrategias de racionalización no han requerido solicitud de prorrogas para la implementación.

En el anexo 2 se puede consultar el seguimiento consolidado de la estrategia de trámites de la Universidad, así mismo la estrategia se encuentra publicada en menú de Transparencia y Acceso de la información, en el enlace:

https://media.utp.edu.co/archivos/estrategia_racionalizacion_consolidado%20%28definida%202023%29.pdf

De acuerdo a la información registrada en el SUIT, la Universidad ha realizado proceso de racionalización a dos (2) trámites en las vigencias anteriores,

- Grado de pregrado y posgrado
- Certificados y constancias de estudios

A continuación, se evidencia los trámites que han sido racionalizados en vigencias anteriores

Imagen 5. Plataforma SUIT Módulo de Racionalización de trámites

Fuente: Revisión por parte de Control Interno – 11/05/2023

De otra parte, se pudo evidenciar que no hay estrategias de racionalización en estado de no implementadas.

Imagen 6. Plataforma SUIT Módulo de Racionalización de trámites

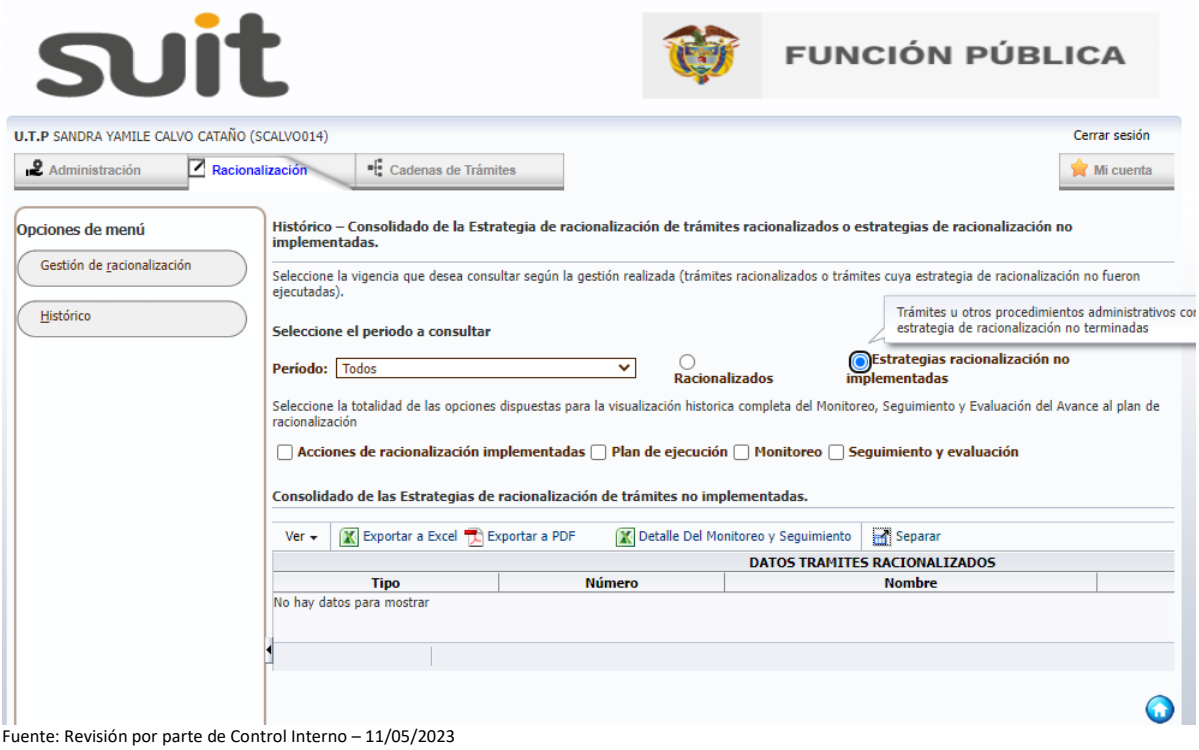

Fuente: Revisión por parte de Control Interno – 11/05/2023

Admisiones Registro y Control Académico, dependencia responsable de los trámites a racionalizar, remitió información detallada sobre el avance de las acciones que contempla la estrategia de racionalización.

Imagen 7. Trámite: Reingreso a un programa académico

Respondió	Pregunta	Observación	% Cumplimiento
Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se tiene plan de acción ciya fecha de finalización es en el mes de diciembre de 2023 y cuyo responsable es Admisiones, Registro y Control Académico	100%
No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se actualizo el acto administrativo que autoriza el calendario de inscripciones incluyen la actividad "reingresos extemporaneos", se puede consultar en la página web https://www2.utp.edu.co/registro/calendario-academico/355/calendario-inscripciones-segundo-semestre-de-2023 (Anexo 01)	50%
No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se verificaron los enlaces a la publicación de los calendarios académicos https://www2.utp.edu.co/registro/calendario-academico/355/calendario-inscripciones-segundo-semestre-de-2023 y https://www2.utp.edu.co/registro/noticias/390/calendario-	50%
No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La información sobre el tramite de reingresos se encuentra publicada en carteleras digitales y en la página web de registro y control académico https://www2.utp.edu.co/registro/tramites-y-formularios/365/reingreso-a-un-programa-academico (Anexo 02)	50%
No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Desde el 26 de enero de 2023 (inicio de la estrategia de racionalización), se han recibidio 66 solicitudes de reingreso de forma extemporánea para el primer semestre de 2023 (Anexo 03)	50%
No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Actualmente no cuenta con un indicador para el trámite de reingreso, puede calcularse un registro histórico de la cantidad de solicitudes de reingresos tramitadas por	0%

Fuente: Respuesta Memorando Admisiones Registro y Control Académico - 02-125-134 – 09/05/23

Imagen 8. Trámite: Renovación de matrícula de estudiantes

Respondió	Pregunta	Observación	% Cumplimiento
Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se tiene Plan de Acción referente a la estrategia de racionalización, la misma finaliza en el mes de diciembre de 2023 y cuyo responsable es Admisiones Registro y Control Académico.	100%
No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se puede ingresar al chat institucional a través de la página web www.utp.edu.co/registro (Anexo 05)	100%
No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se incluyo en otros canales de atención la URL del chat Virtual para que se visualice en el formato integrado (Anexo 04)	50%
No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Los usuarios pueden ingresar por la página web https://www2.utp.edu.co/registro/ y en la parte inferior link azul "EN LINEA" ingresar al chat institucional de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico (Anexo 05)	100%
No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Se han atendido 381 chats en linea y 90 chats como mensajes sin conexión. (Anexo 06)	33%
No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Actualmente solo se cuentan los chats atendidos, se requiere organizar la recepción y clasificación de chats para la vigencia y poder retroalimentar la mejora de preguntas frecuentes y publicación de trámites	0%

Fuente: Respuesta Memorando Admisiones Registro y Control Académico - 02-125-134 – 09/05/23

Como se puede evidenciar, el plan de acción de racionalización de cada trámite, se ha ejecutado de acuerdo a lo propuesto en la estrategia de racionalización.

5.2.3 Seguimiento al Plan de Acción del Grupo Técnico de Trámites

El equipo Técnico de trámites de la Universidad elaboró y registró en el PACTO 2023 su plan de acción, formulación y ejecución del plan de acción, el cual tiene un avance favorable del 69% con corte al 30 de abril de 2023, representado en las siguientes actividades:

- Se realizó el reporte de los datos de gestión de cada uno de los trámites reportados en el SUIT, para los meses de enero y febrero.
- Se realizó capacitación virtual en gestión y racionalización de trámites dictada por la Gestión Pública.
- Se aplicó la metodología de racionalización de trámites y se registró la racionalización de trámites para la Universidad Tecnológica de Pereira en la plataforma SUIT.
- Se realizó primer seguimiento al plan de racionalización.
- Se realizó el reporte de los datos de gestión de cada uno de los trámites reportados en el SUIT, para los meses de marzo y abril.

5.3 Información Riesgos de Corrupción

El Sistema Integral de Calidad realiza anualmente la actualización del mapa de riesgos institucional, el cual incluye los posibles riesgos de corrupción que pueden presentarse en las distintas dependencias de la Universidad Tecnológica de Pereira. Mediante respuesta del memorando 02-1313-19, se informó que la Universidad tiene identificados cuatro (4) posibles riesgos de corrupción. Los cuales son:

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO	
PROCESO /PILARES PDI	UNIDAD ORGANIZACIONAL/ AREA RESPONSABLE	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	VULNERABILIDAD (Riesgo residual)	NIVEL
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pérdida de la confidencialidad de la información del sistema integral de gestión por falta de ética profesional al entregar datos institucionales a personas no autorizadas al no realizar socialización de los protocolos (contraseñas, instructivos, procedimientos o bases de datos) del manejo de información existente.	Permitir el uso de información sensible para la institución como contraseñas, instructivos, procedimientos o bases de datos a personas no autorizadas	Pérdida de la confidencialidad de la información. Pérdida de la vinculación laboral por incumplimiento de la cláusula de confidencialidad del contrato. Afectación a la imagen de la Universidad	8	LEVE

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO	
PROCESO /PILARES PDI	**UNIDAD ORGANIZACIONAL/ AREA RESPONSABLE**	**RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA**	**VULNERABILIDAD (Riesgo residual)**	**NIVEL**
SEGUIMIENTO		evaluación por intereses personales	interno, a través de la omisión de posibles actos de corrupción o irregularidades administrativas	que permita tomar decisiones para la mejora Investigaciones disciplinarias Afectación del buen nombre y reconocimiento de la Universidad		
DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	PLANEACIÓN	Probabilidad de Afectación administrativa, disciplinaria o fiscal por sanción o iniciación de una proceso del ente de control por la ejecución inadecuada de proyectos de la Oficina de Planeación (contratos, Ordenes contractuales, resoluciones, proyectos de operación comercial).	Incumplimiento en la ejecución de proyectos (contratos, Ordenes contractuales, resoluciones, proyectos de operación comercial) en el desarrollo y ejecución en cada una de sus etapas	Hallazgos por parte de entes de control Detrimento patrimonial Incumplimiento de resultados Afectación de la imagen institucional	**16**	**MODERADO**
DOCENCIA	ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Error en la expedición de certificados de estudios que solicitan los estudiantes con información especial	Omisión, inexactitud o adulteración de información en los certificados de estudios con información especial expedidos por la Universidad	1. Expedición de certificados de estudios fuera de los lineamientos establecidos en normas internas vigente 2. . Estudiante certificado con información que no corresponde a su historial académico 3. Expedición de certificados que no son competencia de Admisiones, Registro y Control Académico 4. Afectación del buen nombre de la Universidad y la credibilidad de la Dependencia		

Fuente: Respuesta Memorando Sistema Integral de Gestión - 02-1313-19, – 10/05/23

Cada uno de los riesgos identificados cuenta con sus respectivos controles con el propósito de generar acciones de prevención, así mismo, tienen indicadores que permiten el monitoreo de los riesgos con el fin de determinar su materialización. Para la vigencia 2022 no se reportó materialización de los riesgos de corrupción.

Es importante resaltar que el seguimiento a los riesgos de corrupción se realiza en el marco de la política de gestión de riesgos, allí se analiza el estado de los controles y se monitorea los indicadores.

Para la vigencia 2022, desde el Sistema Integral de Calidad, se realizó consulta ciudadana sobre los riesgos de corrupción en el marco de la medición de satisfacción del usuario, donde se resalta que los grupos de interés consideran que las principales estrategias que la Universidad podría implementar para prevenir riesgos de corrupción son:

- Fortalecimiento de los procesos de transparencia
- Sensibilización a los colaboradores sobre el compromiso ético
- Fortalecimiento el control ciudadano
- Generando nueva normativa relacionada con el tema
- Sensibilización a la comunidad universitaria sobre el tema
- Generando nuevas herramientas legales a los órganos de control
- Racionalizando los trámites y los procedimientos
- Capacitando personal encargado del tema
- Mejorando el sistema de información
- Mejorando los sistemas de comunicación interna y externa

6. Recomendaciones

1. PACTO (Acciones Permanentes y Plan de Acción)

- Realizar monitoreo permanente a las actividades del PLAN DE ACCIÓN que tienen un avance de 0% y cuyo inicio estaba programado antes del 30 de abril de 2023 (ver recomendación individual en la Hoja Sgto PA ABRIL):
  - 1.1.2. Revisar y definir una nueva metodología de visualización de los resultados de los procesos de rendición de cuenta permanente.
  - 2.1.5. Implementar estrategias para el fortalecimiento de la identidad institucional (símbolos)
- Permitir el acceso a las evidencias de cumplimiento del PLAN DE ACCIÓN a la oficina de Control Interno (ver recomendación individual en la Hoja Sgto PA ABRIL).
- En las ACCIONES PERMANENTES deberán revisar la información contenida en las celdas Enlaces de interés, con el fin de actualizarla y depurarla (ver recomendación individual en la Hoja Sgto AP ABRIL):
  - Publicación de resultados del Plan de desarrollo
  - Publicación de información sobre Manuales de Funciones y Responsabilidades del área administrativa
  - Publicación del PACTO
  - 1.Plan de capacitación docente 2. Formación postgraduada
  - Portal Web para niños

- *La Oficina de Planeación, remite documento en Excel con las correcciones señaladas en el punto C, sin embargo queda pendiente la actualización del documento en PDF que se encuentra publicado en la página Web https://planea.utp.edu.co/pacto/* -

2. SUIT

- Continuar con el monitoreo periódico del plan de racionalización de trámites en las fechas establecidas.
- Realizar la consulta ante la Función Pública, acerca del ítem de “Avance del inventario de consultas de acceso a información pública” con el fin de determinar si la Universidad requiere realizar registros en el SUIT sobre este tema.

3. INFORMACIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN

- Sensibilizar sobre la temática de riesgos de corrupción en las diferentes áreas de la Universidad.
- Continuar con el proceso de identificación de los posibles riesgos, sus dependencias y responsables que pudieran consolidarse como acciones de corrupción, su respectivo nivel, y cómo actuar en caso de que alguno llegase a consolidarse.

7. Limitaciones

Durante el desarrollo del proceso auditor; no se presentaron limitaciones.

8. Plan de mejoramiento

De acuerdo a la observación establecida en el presente informe por Control Interno, recomendamos que se implementen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de evaluación y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos evaluados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado será parte integral del presente informe.

Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

_____ _____ _____
DD / MM / AA

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:
Oficina de Control Interno

Firmado digitalmente por Sandra Yamile Calvo Cataño
Fecha: 2023.05.12 11:33:01 -05'00'

SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO
Jefe Control Interno
Universidad Tecnológica de Pereira

Elaboró: Luis Manuel Lozano Merlano
Profesional Prestación de Servicios
12/05/2023

Anexo 1. Seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites por la Oficina de Control Interno.

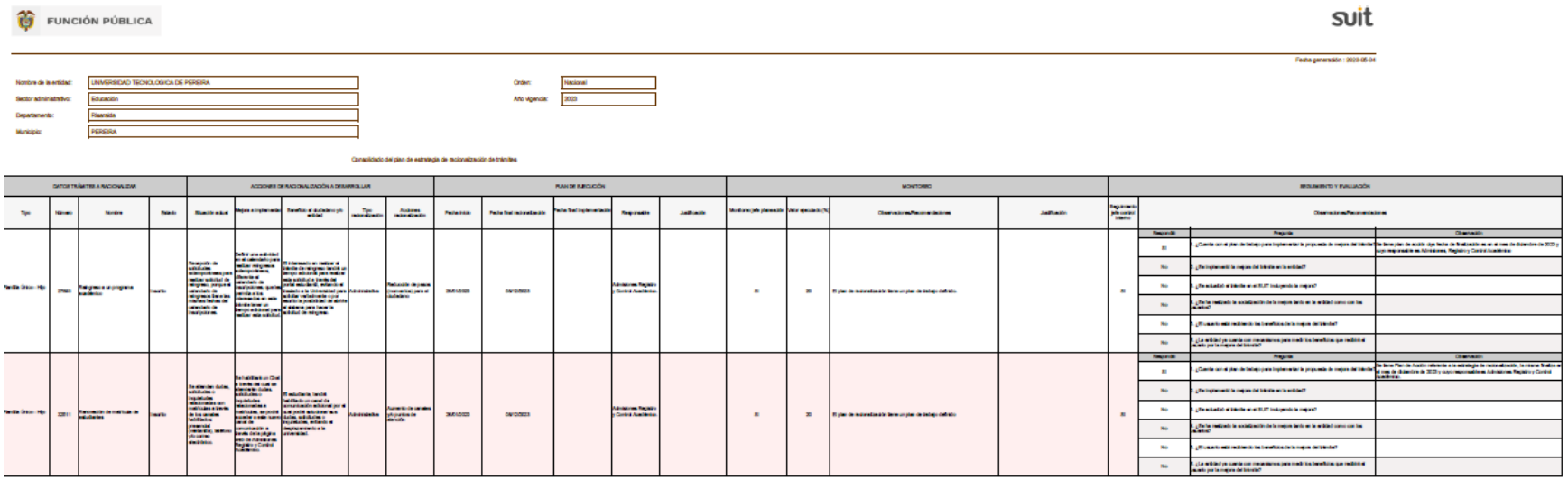

FUNCIÓN PÚBLICA

suit

Fecha generación : 2023-05-04

Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	Orden:	Nacional
Sector administrativo:	Educación	Año vigencia:	2023
Departamento:	Risaralda		
Municipio:	PEREIRA		

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo periodo planeación	Valor ejecución (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento periodo control interno	Observaciones/Recomendaciones
Pantalla Único - Hijo	27923	Peligroso a un programa académico	Inactivo	Recepción de solicitudes extemporáneas para realizar solicitud de reingreso, porque el estudiante no reingresa Dentro las noticias fechas del calendario de inactividades.	Definir una actividad en el calendario para realizar solicitud de reingreso, dentro de la selección de inactividades, que los estudiantes tengan a los estudiantes en este calendario tener un tiempo adicional para realizar esta solicitud.	El estudiante no realiza el trámite de reingreso, tiene un tiempo adicional para realizar esta solicitud a través del portal web SIA, evitando la asistencia presencial para solicitar reingreso y con la posibilidad de solicitar el tiempo para tramitar la solicitud de reingreso.	Administrativa	Reducción de pasos (requisitos) para el ciudadano	26/01/2023	09/12/2023		Admisiones Registro y Control Académico		30	20	El plan de racionalización tiene un plan de trabajo definido.		30	
																		Pregunta	Observación
																		30	¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?
																		No	¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
																		No	¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
																		No	¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
																		No	¿El usuario está realizando los beneficios de la mejora del trámite?
																		No	¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que realiza el ajuste por la mejora del trámite?
Pantalla Único - Hijo	32311	Reasunción de matrícula de estudiantes	Inactivo	Se atienden dudas, solicitudes o requerimientos relacionados con matrículas a través de los canales habilitados presencial, mensajería, teléfono y/o correo electrónico.	Se habilitará un Chat a través del cual se atenderán dudas, solicitudes o requerimientos relacionados a matrículas, se podrá acceder a este canal de comunicación a través de la página web de Admisiones Registro y Control Académico.	El estudiante tendrá habilitado un canal de comunicación adicional por el cual podrá solucionar las dudas que tenga frente a matrículas, evitando el desplazamiento a la universidad.	Administrativa	Ausencia de paradas y/o puntos de atención	26/01/2023	09/12/2023		Admisiones Registro y Control Académico		30	20	El plan de racionalización tiene un plan de trabajo definido.		30	
																		Pregunta	Observación
																		30	¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?
																		No	¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
																		No	¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
																		No	¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
																		No	¿El usuario está realizando los beneficios de la mejora del trámite?
																		No	¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que realiza el ajuste por la mejora del trámite?

Fuente: Plataforma SUIT, usuario Control Interno, 04/05/2023

A continuación, se muestra el cuadro con una mejor visibilidad y separada por cada uno de sus componentes de acuerdo al reporte obtenido en la plataforma SUIT del día 4 de mayo de 2023.